

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18170 ORDEN de 21 de julio de 1989 por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y se nombra a los Tribunales calificadoros.

Ilmo. Sr.: Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden de 31 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de la no admisión y que se relacionan en el anexo I.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, quedarán expuestas al público en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, números 21 y 45 y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.—Nombrar a los miembros de los Tribunales calificadoros de estas pruebas selectivas (anexo II).

Cuarto.—El lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio se indicará en la Orden por la que se publique la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de 27 de noviembre de 1986, digo para conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Causa de exclusión
386	Abarca Salat, Daniel	38.466.178	L	1
573	Ahmad Farhan, Abdel-Muti	22.696.854	X	6
405	Alabat Teixidó, Andrés	40.854.348	L	6
406	Alvarez Alvarez, Angel	10.551.070	L	6
407	Antuña López, María Gloria	10.556.406	L	6
543	Arimany Manso, José	77.287.780	X	6
408	Baena Salamanca, María Carmen	812.704	L	6
559	Ballesteros González-Navarro, Ricardo Ma.	28.532.333	X	5 y 7
409	Bretones Bravo, Ignacio	2.502.750	L	6
410	Buisán Escartín, José Antonio	18.160.145	L	6
387	Capigas de la Piedra, María Angeles	13.740.139	L	4
388	Calderón Belloso, Rosa María	12.226.042	L	1
544	Calle Blanco, M. Concepción	35.281.861	X	6
411	Calvo Martín, Miguel Angel	11.726.660	L	6
545	Camacho Antequera, Bernardo José	6.199.829	X	6
412	Casas Sánchez, María Carmen	24.123.081	L	6
546	Castella García, José	35.027.194	X	6
547	Cubero Santos, Carlos María	72.245.719	X	6
560	Diez Astorgano, Antonio Enrique	10.047.146	X	6 y 7
413	Diosdado Melida, M. Concepción	12.719.416	L	6

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Causa de exclusión
385	Dominguez Romero, Fátima	31.403.817	L	1 y 3
548	Entrena Ruiz-Ogarrío, Juan José	14.909.349	X	6
414	Escalante Ayllón, José Manuel	28.677.723	L	6
415	Escude Aixcia, Manuel María	46.112.169	L	6
473	Esteve Almacellas, María Antonia	17.861.905	X	1
389	Fernández Sánchez, María Isabel	7.835.181	L	5
390	Gamero Lucas, Joaquín José	27.276.928	L	1 y 3
561	García Herrera, Alfonso María	80.028.301	X	6 y 7
416	García Montenegro, Alberto José	17.692.484	L	6
417	Gavilán Expósito, Manuel	75.001.520	L	6
549	Gil Gil, Inés	-	X	1 y 6
418	Gómez Benítez, Pedro	42.775.577	L	6
550	Gómez Sáez, Federico	5.147.755	X	6
551	González González, José Ramón	34.926.827	X	6
562	González Pardo García, María Gabriela	13.742.350	X	1
391	González Vicente, José Alberto	6.548.110	L	1 y 2
419	Gracia Hidalgo, María Carmen	30.490.150	L	6
392	Guerrero García, Francisco	28.850.471	L	5
563	Heredia Ferrández, Moisés	17.835.710	X	8
420	Hinchado Caballero, Gloria	8.769.777	L	6
576	Huertas Piedehierro, Juan	18.009.797	X	6
393	Jusdado del Valle, Luis Alonso	17.859.378	L	5
421	Laguna Galve, Carlos J.	17.200.920	L	6
436	León Vargas, Francisco	28.354.848	L	6
394	Liedana Martínez, Antonio	18.417.751	I	1, 3 y 6
422	López Merino, Mercedes	2.501.067	L	6
552	Macías Guerrero, Angel María	31.627.946	X	6
564	Marijuán Angulo, María Isabel	14.957.867	X	7
553	Martin Mendoza, Vicente	6.512.756	X	6
395	Martin-Duarte Rosa, María Yolanda	50.700.013	L	1
565	Martínez López, Fernando	36.025.031	X	1 y 6
423	Martínez-Puga López, Angel	32.436.479	L	6
396	Medina Clemente, Manuel	37.655.634	L	1
397	Miguel Clavé, Jaime Antonio	5.150.295	L	1 y 3
424	Montero Torreiro, Enrique	33.240.161	L	6
566	Mora Cayetano, Miguel Angel	6.949.382	X	2
577	Moya Mejías, Alfonso Javier	30.193.570	X	6
425	Muro Ovejas, María Elena	16.516.693	L	6
426	Nieto Fernández, Bienvenido	3.426.164	L	6
427	Núñez García, José Raimundo	71.625.041	L	6
428	Pego Bove, Mercedes	39.670.692	L	6
429	Pérez Hernández, Almudena	50.704.145	L	6
400	Pérez Meiriño, Emilia	33.251.844	L	1 y 3
399	Pérez-Romero Martínez, Jaime	5.145.727	L	1 y 3
430	Prieto Torices, María Luz	10.572.755	L	6
578	Ramos Lameiro, Esteban	76.698.818	X	1
401	Reina García, Inmaculada	30.504.551	L	5
574	Río López del Amo, Andrés M. del	45.056.433	X	6
431	Río Luque, M. José del	-	L	6
555	Ríos Méndez, José Carlos	25.306.383	X	6
402	Rodríguez Llugany, José	21.408.896	L	1
554	Romo Hidalgo, Emilio	5.848.891	X	6
557	Sánchez Carpena, Juan	74.488.693	X	6
567	Segura Arrabal, Luis María	45.268.724	X	7
432	Serna Ruiz, María Elena	13.751.946	L	6
403	Serrano Iribarnegaray, Juan Antonio	14.908.562	L	1 y 3
568	Soler Murall, Nuria	40.924.496	X	7
569	Subirana Domenech, Mercedes	35.047.868	X	7
556	Tawfik Hamdan, Taisir	29.092.228	X	6
433	Uribarri Coronado, María Victoria	14.942.421	L	6
434	Vega Jiménez, Teodoro de	29.741.787	L	6
575	Velázquez Miranda, Manuel	28.560.051	X	6
435	Vico Ramírez, Francisco	25.957.866	L	6
558	Vidal Conejero, Pedro Ramón	22.119.757	X	6
404	Villar Fernández, Jorge	33.259.922	L	2
437	Zapater Oliván, Montserrat	18.014.723	L	6

Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Enumeración de las causas de exclusión

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen o no aparecer en la solicitud su justificación.
3. Derechos de examen pagados fuera de plazo.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. Falta título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
6. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
7. Falta acreditar servicios previos.
8. Servicios prestados con anterioridad a los últimos cinco años.

ANEXO II

Tribunal número 1

Presidente: Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, Fiscal del Tribunal Supremo; don Ramón Núñez Parra, Médico Forense; don Leonardo Muñoz Rey, Jefe de Sección del Instituto Anatómico Forense de Madrid; doña Leonor Ladrón de Guevara y Guerrero, Médica Forense, y don José María Ruiz de la Cuesta Cascajares, Profesor Universitario de Medicina Legal.

Secretario: Don Fernando Díez Aroca, funcionario del Ministerio de Justicia.

Tribunal número 2

Presidente: Don Luis Martínez Calcerrada-Gómez, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Luis Manuel Poyatos Bernádez, Inspector Fiscal; doña Carmen Baladía Olmedo, Médica Forense; don Andrés Bedate Gutiérrez, Jefe de Sección del Instituto Anatómico Forense de Madrid; don Juan José Carrasco Gómez, Médico Forense, y don José Delfín Villalain Blanco, Profesor Universitario de Medicina Legal.

Secretario: Don Aquilino Moreno Lorente, funcionario del Ministerio de Justicia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18171 RESOLUCION de 26 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y se publica la relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Expirado el plazo que, a efectos de subsanación de defectos, fue establecido en la Resolución de 3 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 160, del 6) por la que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la base 4.1 de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y, para su oportuna consulta, exponerlas en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid), y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de julio de 1989.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Alegria Arrasate, José Luis	14.574.384	C
2	Carrasco Arcos, María Vicenta	18.417.675	C
3	Eizaguirre Ostalaza, Enrique	72.252.087	C
4	Fernández Filgueira, José Antonio	31.185.468	A
5	Herranz Pérez, Julio M.	3.410.299	H
6	Lasa Bilbao, Antonio	14.871.176	C
7	Paz Piñero, Marino	35.278.662	G
8	Pérez-Minayo Esparza, Manuel	50.693.297	A
9	Prieto Duñabeitia, José María	14.249.479	C
10	Urruticoechea Barrutia, Pedro	14.947.109	C
11	Vázquez Alvarez, Juan Manuel	29.759.048	A

A: Por presentar instancia fuera del plazo establecido.

B: Por duplicidad de solicitudes.

C: Por no consignar la especialidad de las plazas, o estar mal indicada.

D: Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.

E: Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.

F: Por faltar la firma del interesado en la solicitud.

G: Por no adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.

H: Por cursar única instancia para concurrir a varias de las especialidades convocadas.

I: Por no estar en posesión de la titulación exigida.

J: Por pertenecer al mismo cuerpo en que solicita ingresar.

UNIVERSIDADES

18172 RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución de 23 de diciembre de 1988.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1989) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 28 de junio de 1989.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza número 83/88. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Martínez Sierra, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario Don José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Rafael Carmena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Santiago Pellejero Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.